

**CUENTA PÚBLICA / BALANCE REGIONAL 2018**  
**Discurso de la Defensora Regional, María Soledad Llorente Hitschfeld**  
**Aula Magna de la Universidad de Los Lagos, Puerto Montt**  
**Jueves, 20 de junio de 2019**

**1. SALUDO**

Para la Defensoría Penal Pública de la región de Los Lagos es un privilegio poder dar cuenta de nuestro trabajo en este espacio, perteneciente a una Universidad Pública y de nuestra zona, como lo es la Universidad de Los Lagos, institución a la que aprovecho de reconocer en su enorme disposición para apoyarnos en todas las gestiones necesarias para llevar a cabo nuestro balance anual. Cuenten también con el mismo apoyo para desarrollar un trabajo conjunto, siempre en favor de la comunidad de estudiantes y, por supuesto, la región.

Pero también quiero agradecer a las demás instituciones que hoy nos acompañan: cada una de ellas ha sido esencial para mejorar nuestro objetivo el de prestar una defensa de calidad a todos los que lo requieran, sin distinción de ningún tipo. Algunas nos acompañan hace muchos años, otras hace no tanto, y con otras estamos iniciando un trabajo común, mirando al futuro. Con todas ellas tenemos mucho por hacer y cuentan con nuestro apoyo irrestricto para sacar adelante metas comunes.

Somos hoy una defensoría conectada, vinculada al medio, a la comunidad y sus instituciones, con el Ministerio Público, el Poder Judicial, las universidades, a los representantes de comunidades de migrantes e indígenas, de organizaciones vecinales, y a tantos otros con quienes trabajamos como resultado de la plena convicción del esfuerzo mancomunado entre instituciones públicas y privadas con mirada de futuro comprometidas en dar soluciones innovadoras que permitan co-construir una sociedad democrática, más justa e inclusiva.

Finalmente, reconociendo el aporte más importante de todos: a mis compañeros, a las 88 personas que en la región trabajan día a día por la defensa en cumplimiento de la función pública que nos compromete. Es para mí un honor liderar este equipo, y a nombre de Uds daré cuenta a la comunidad del trabajo desarrollado este 2018.

**2. ESTADÍSTICAS**

De las estadísticas que hemos revisado, me gustaría detenerme en algunas, cuyos datos dan cuenta de desafíos que debemos enfrentar no solo como Defensoría, sino como integrantes de un sistema de justicia.

Una de las primeras acciones de nuestra etapa de instalación fue visitar cada una de las zonas de defensa. Quisimos saber de primera mano el estado actual de cada una de ellas, y definir cursos de acción a seguir para potenciar y apoyar el trabajo de los defensores liderados por sus defensores locales jefes.

Creemos con convicción que los defensores son la fuerza de tarea de nuestra institución. Son esenciales para el trabajo de la defensa, porque son ellos quienes tienen el contacto

permanente entre nuestros defendidos y los tribunales donde litigamos, en toda la región de Los Lagos.

La defensoría de la región de Los Lagos es un gran equipo. Ello, sin embargo, no quita que el trabajo diario se realiza, obviamente, con la energía y el talento de muchos equipos más pequeños, en cada oficina, en cada tribunal, en cada zona. Los desafíos son distintos y deben adaptarse a cada una de las realidades.

Ejemplo de ello, hoy contamos en Castro con un computador fijo en la sala de audiencias del Juzgado, el que será usado por todos los defensores que deban comparecer, y desde el cual podrán acceder en línea a la documentación y antecedentes necesarios para prestar defensa en beneficio de nuestros usuarios. Todo fruto del aporte y trabajo en equipo entre la Defensoría Jurídica Nelson Troncoso y la Defensoría Local de Castro a cargo de Luis Mora Constanzo

El apoyo en las nuevas tecnologías es fundamental para mejorar nuestra prestación de defensa. Gracias a la carpeta digital intensificamos los insumos para tener mejor desempeño en audiencias, permitiendo igualdad de acceso a la información a las Defensorías más apartadas territorialmente por todos conocidas en nuestra región.

En Puerto Varas, en tanto, también con la colaboración de la Defensoría Alarcón, Castro, Jiménez y Santiago Abogados, ya se está trabajando con la Carpeta Digital. Coordinamos esfuerzos para implementar estas nuevas formas de trabajo, desafío que solo se logra a través del trabajo mancomunado de asistentes administrativos con defensores en la actualización permanente de los antecedentes que cada defensor requiere para llevar a buen término la gestión en la sede judicial. Esta modalidad de trabajo se ha replicado en Calbuco, los Muermos y Maullín, los cuales paulatinamente se sumaron a esta gestión.

En Puerto Montt y Osorno, en tanto, estamos trabajando para implementar estaciones de trabajo fijas en cada una de las salas donde debemos comparecer en sede de Garantía.

Agradecemos, en este sentido, el trabajo los defensores locales jefe para implementar conjuntamente un proyecto nuevo, como equipo, lo que demuestra la entrega y motivación por nuestros usuarios y su defensa.

Como pueden ver, esta es una muestra del trabajo que cada equipo realiza en las provincias de la región.

Antes de continuar, me gustaría tomarme un momento para compartir con ustedes un saludo a todos ellos:

A Milena Galleguillos, Defensora Local Jefe de Puerto Montt, y los 13 defensores, 7 asistentes y 3 trabajadores sociales;

A Juan Pablo Moreno, y los 11 defensores, 6 asistentes y trabajadora social, que componen la Defensoría en la provincia de Osorno;

A Claudio Herrera y el equipo de Puerto Varas, de 5 defensores y el mismo número de asistentes;

A Luis Mora Constanzo, Defensor Local Jefe de Castro, y su equipo de 9 abogados defensores, 7 asistentes y una trabajadora social;

Y una mención muy especial para nuestro equipo de Palena: a Juan Gatica, abogado defensor, y Gladys Pincheira, nuestra asistente institucional. Ellos hacen defensa en una zona compleja y remota, y nuestra presencia allá se soporta en su constante sacrificio y esfuerzo.

Gracias a todos por ello.

### **3. INOCENTES**

Otra de las cifras que vimos en el video, decía relación con el número de personas inocentes o no condenadas durante el año pasado.

De las causas que atendimos, 2 mil 169 personas fueron declaradas inocentes o no resultaron condenadas tras el proceso penal que enfrentaron. Esto representa el 11% del total de causas. El dato que más llama la atención, sin embargo, es el de las 57 personas que fueron sometidas a prisión preventiva para después ser declaradas inocentes.

En Chile, la prisión preventiva ha aumentado más de un 40% en la última década, y junto a ella el número de personas absueltas tras haber pasado por la cárcel, y nuestra región no es la excepción: si el 2017, mil 800 personas pasaron por esta siendo inocentes, el año pasado, 369 personas más debieron enfrentar lo mismo.

La prisión preventiva es un accidente intenso en la vida de una persona, que tiene efectos familiares y personales muchas veces irreparables.

Por ello vale la pena reiterarlo una vez más: la prisión preventiva no significa el éxito de una investigación penal, ni mucho menos su término. Debemos cuestionarnos como sociedad el haber convertido, a nivel de opinión pública, una herramienta que la ley entiende como último recurso para asegurar los fines del procedimiento, en una forma de triunfo de la justicia, que al contrario, solo se obtiene cuando se ha aplicado una pena justa.

El sistema penal es tributario de los presupuestos de la sociedad en que se desenvuelve, y por ello, a las personas imputadas les debemos –todos nosotros-, un trato respetuoso de sus derechos humanos y con estricta observancia a los principios que garanticen un debido proceso.

El abuso de la prisión preventiva es una voz de alerta para todos los que trabajamos por la justicia penal. Para nosotros, los defensores y defensoras, es la posibilidad de abrir desafíos, como forma de autocrítica: debemos mirarnos y preguntarnos si estamos alegando adecuadamente las ilegalidades de la detención, revisando a tiempo las prisiones preventivas, estudiando con antelación para conocer real y efectivamente los antecedentes de la investigación, y trabajando en exigir el juzgamiento en un plazo razonable, para evitar la extensión innecesaria y dañina de la privación de libertad de las personas.

*El Proyecto Inocentes es una herramienta esencial para ilustrar los errores que cometemos. Lo decimos siempre, de distintas formas, pero no nos cansaremos de repetirlo: no se trata de responsabilizar a ninguna institución, sino que de mostrar donde fallamos y con ellos, entre todos, a mejorar nuestro trabajo en favor de las personas, porque eso es lo que esperan de las instituciones que debemos crear valor público.*

Es un esfuerzo que desarrolla la Defensoría Penal Pública para ayudar a reconstruir los aspectos de la vida de una persona que sufre esta clase de injusticias. Por eso, uno de los ejes del trabajo de los defensores y defensoras es desarrollar, además de una comprensión jurídica del problema, un enfoque que comprenda el efecto sobre la vida de quienes rodean al imputado.

#### **4. DEFENSA ESPECIALIZADA**

Nuestros usuarios, como todas las personas, tienen distintos tipos de vulnerabilidades. Para algunas de ellas, la ley garantiza un trato diferenciado, de manera de asegurar un debido proceso, en igualdad de condiciones, ante los organismos de justicia. Desde nuestro nacimiento en la región, en el 2003, las líneas de defensa especializada han ido creciendo, y continuaremos trabajando en ello.

##### **Defensa Penitenciaria**

La defensa penitenciaria instaurada en el 2016, asume los requerimientos judiciales y administrativos de las personas que actualmente cumplen una pena privativa de libertad en alguno de los penales de nuestra región.

Desde ese año, cuando se registraron 516 solicitudes de internos para que nuestros equipos penitenciarios las representaran ante Gendarmería o Tribunales hemos tenido un alza sustantiva. Así, el 2018 ingresaron mil 360 requerimientos, de los cuales 759 corresponden a peticiones administrativas, como por ejemplo, beneficios intrapenitenciarios, y 601 a judiciales.

Esta alza no solo demuestra un trabajo intenso realizado por nuestras asistentes, trabajadoras sociales y abogadas y abogados, sino también un aumento en la confianza de las personas condenadas respecto de lo que la Defensoría puede hacer por ellos.

Es el resultado de distintas actividades que nos han permitido conversar con los y las internas de la región, por ejemplo, en diálogos participativos, visitas y plazas intrapenitenciarias, organizadas por Gendarmería y la Seremi de Justicia de la región de Los Lagos, a quienes, como siempre, agradecemos nos inviten a participar.

Desde este año, hemos asumido el desafío con las mujeres internas, y en especial con quienes tienen hijos lactantes. Ellas no están solas: en la Defensoría entendemos lo dura que es la situación que atraviesan junto a sus hijos, y los profesionales a cargo de la oficina de defensa penitenciaria están para atender sus requerimiento. Esto nos pone en línea con uno de los ejes de trabajo planteados al inicio de nuestra gestión, que dice relación con comprender la dimensión humana de cada uno de los casos que nos toca conocer.

##### **a. Defensa de adolescentes**

El 2018, a nivel nacional, la Defensoría Penal Pública atendió a 19 mil 825 personas imputadas menores de 18 años. Este número ha ido disminuyendo en todo Chile, y en la región de Los Lagos también: desde el 2009, año en que esta región registró el mayor número de imputados adolescentes, con mil 810, el año pasado solo atendimos 956 causas.

Esto significa que un 47 por ciento menos de jóvenes se han visto enfrentados a un proceso penal. Tal como lo ha dicho nuestro Defensor Nacional, la tendencia parece no admitir matices: estamos en presencia de una baja sostenida de imputados menores de 18 años.

Como todo dato, este número solo sirve cuando lo ponemos en contexto: es necesario hacer políticas públicas desde la evidencia, y por ello, más que ampliar controles preventivos de identidad a los jóvenes parece necesario focalizar la persecución penal en procedimientos específicos, en lugar de intentar controlar masivamente a un grupo de personas en razón de su edad.

Esto, porque la evidencia también demuestra que más de la mitad de los delitos en que se denuncia participación de adolescentes, están concentrados en el 17% de los imputados. O sea, la mayoría de los delitos cometidos por jóvenes, son responsabilidad de un grupo acotado de los mismos.

En la región de Los Lagos, los equipos de defensa de la unidad especializada han desarrollado un trabajo tendiente a estar al tanto de cada detalle del proceso que afecta a nuestros imputados, en el cumplimiento de sus respectivas medidas, no sólo de los avances o dificultades que presenten, por ejemplo, la implementación del plan de intervención individual, sino, además, para verificar las condiciones de habitabilidad de los respectivos centros, velando así por un trato digno a los adolescentes, mediante nuestra comparecencia y activa participación, a nivel regional, en la Comisión Interinstitucional de Supervisión de los Centros Privativos de Libertad de Adolescentes.

El acompañamiento de los jóvenes infractores de ley es determinante para una adecuada y efectiva resocialización, y por eso destacamos la labor realizada por nuestros trabajadores sociales, asistentes y abogados defensores especializados, en las provincias de Osorno, Llanquihue y Chiloé.

Esta resocialización es parte de la esencia del trato especial que la ley otorga a los adolescentes sancionados en un proceso penal. En este sentido, debemos valorar el aporte de los programas que trabajan con los jóvenes, y a sus representantes, que hoy nos acompañan, como una posibilidad cierta de implementar una solución opuesta a la internación provisoria, que lejos de rectificar conducta alguna, aumenta la posibilidad de que un menor enfrente nuevamente un proceso penal.

#### **b. Migrantes y Pueblos Originarios**

Durante el año pasado, la Defensoría representó a 220 integrantes de pueblos originarios en distintas causas, asegurando, a través de cada una de las gestiones realizadas, el trato igualitario ante la ley, el respeto a sus tradiciones y la sujeción de las actuaciones judiciales a los derechos reconocidos por los Tratados Internacionales vigentes en nuestro país. En este proceso intervienen no solo nuestros abogados, sino que también nuestros profesionales de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Defensa.

Actualmente, en nuestra región contamos con 10 defensores especializados en defensa de personas indígenas. Cada uno de ellos, se capacita constantemente para entregar el mejor trabajo posible, buscando entender las particularidades culturales de cada caso, consciente de la vulnerabilidad en que se encuentran, y que se manifiesta en cifras que dan cuenta,

por ejemplo, de que una persona de origen mapuche huilliche tiene hasta un 25% más de probabilidad de sufrir prisión preventiva, que una persona que no lo es.

Agradezco a los representantes y autoridades ancestrales que hoy nos acompañan. Queremos dialogar más, estar más presentes en cada uno de sus territorios porque sabemos que solo mediante el respeto irrestricto de los derechos podemos construir una sociedad donde podamos convivir haciendo de nuestras diferencias el eje de nuestra riqueza espiritual y cultural.

En cuanto a población migrante, durante el 2018, prestamos defensa a 113 ciudadanos extranjeros, lo que equivale a un 0,6 por ciento del total de causas que atendimos el 2018.

Cabe destacar que durante el año pasado, a partir de la coordinación con la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa y la Defensoría Local de Pto Montt pudimos contar con traductores en lengua creole, quienes apoyan la labor del defensor en todas aquellas causas en que el idioma fuera una barrera para efectuar una defensa técnica de calidad. Así se gestionó la asistencia de Jean Eddy Josue, perito haitiano quien apoyó a los defensores en audiencia ante los Tribunales de Garantía de Puerto Montt, en visitas de cárcel y en la comunicación con familiares del propio imputado.

Por eso es importante que todos los órganos del Estado podamos respetar sus derechos, sobre todo cuando se enfrenta una situación penal, pues este es, probablemente, uno de los momentos donde aparece más clara la necesidad de protección de los Derechos Humanos básicos en la vida de una persona.

En este sentido, valga notar que las cifras nuevamente confirman que no existe ninguna relación causal entre migración y aumento del delito. Ello no es correcto bajo ningún análisis de la evidencia, y por el contrario, nos debe llamar a reflexionar sobre cómo entendemos la diversidad cultural y valoramos su aporte en Chile.

## **5. COBERTURA Y DIFUSIÓN**

Nuestro trabajo como defensa no estaría completo si no nos conectáramos con la comunidad. Tal y como lo enuncian las Reglas de Brasilia: “Poca utilidad tiene que el Estado reconozca formalmente un derecho si su titular no puede acceder de forma efectiva al sistema de justicia para obtener la tutela de dicho derecho”.

Estamos convencidos de que esa tutela solo es posible cuando se conoce NO solo la existencia de un derecho, sino también su modo de ejercerlo.

Por eso, los primeros llamados a informar sobre estos, somos las instituciones públicas y quienes las componemos.

Durante el 2018, y como todos los años, desarrollamos distintas actividades de difusión, entregando información sobre lo que hacemos y cómo lo hacemos, y sobre los nuevos espacios de diálogo en la comunidad.

**a. Comunidades indígenas**

En este sentido, en julio de 2018, llegamos hasta Fresia, donde conversamos con representantes de distintas comunidades indígenas de la zona. La actividad se realizó en el Centro Intercultural de Fresia, donde uno de nuestros equipos expuso acerca del rol de la Defensoría Penal Pública en el sistema de justicia penal, y las defensas especializadas que la institución desarrolla.

En este contexto de abrir espacios nuevos de conversación, no puedo dejar de agradecer la invitación y acogida del Lof Coñuecar sector Alerce, con quienes la semana recién pasada participamos en una ceremonia de rogativa y posterior conversación y de enriquecimiento mutuo.

**b. Migrantes**

En agosto de 2018 la Defensoría Regional en conjunto con la Corporación de Inmigrantes de la Región de Los Lagos reunió al Instituto de Derechos Humanos y la Intendencia Regional con un grupo de ciudadanos provenientes de distintos países, como Venezuela, Colombia, Perú y Haití, para conversar y resolver dudas.

Los temas abordados fueron fijados por los mismos asistentes y su necesidad de información, girando en torno a derechos laborales de los extranjeros en Chile, la protección de la ley nacional para las personas que habitan actualmente nuestro territorio, así como también sobre la defensa penal especializada de migrantes.

Quiero agradecer a Danilsa Granados, Presidenta de la Corporación de Migrantes –que nos acompaña hoy-, la que siempre ha tenido la disposición de trabajar con nosotros acercándonos a los migrantes que nos requieran.

La defensa impone un desafío a todos quienes componemos esta institución: que nuestros usuarios puedan conocer y ejercer sus garantías constitucionales. Dicho de otra forma: asegurar el derecho de entender el sistema de justicia.

**c. Defensa Penal Adolescente**

Asimismo, y también en materia de difusión de nuestro trabajo con la comunidad, pudimos visitar distintos establecimientos educacionales, desde Osorno hasta Chiloé, conversando con alumnos de enseñanza media sobre la importancia de conocer los derechos que les asisten frente a una imputación penal

Teniendo claridad de que la necesidad de información se hace aún más vital respecto de quienes soportan un proceso o sanción penal concurren, también, nuestros defensores penales adolescentes en compañía del Trabajador social de la Unidad, Cristina Hinostroza, al Centro de Internación Provisoria y Centro Cerrado de Puerto Montt.

**d. Defensa Penitenciaria**

Finalmente, quisiéramos destacar, entre otros, el encuentro que tuvimos con 10 mujeres, dos de ellas con hijos lactantes, que actualmente se encuentran cumpliendo penas privativas de libertad en la cárcel de Alto Bonito.

**6. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN**

Uno de los sellos de la Defensoría Regional de Los Lagos es su vínculo con las otras instituciones: comprendemos nuestro trabajo como parte de un sistema más grande, compuesto por otros organismos técnicos, con distintas miradas. En esa diversidad es donde se produce el valor del sistema de justicia, porque todas estas diferencias se concentran en un mismo fin: que prevalezca el Derecho en favor de las personas.

Nuestro convenio vigente con el Instituto de Ciencias Penales permitió, el año pasado, realizar una jornada de perfeccionamiento de defensores penales públicos, en el marco del Plan Anual de Capacitaciones, sobre el estándar de prueba que rige actualmente nuestro sistema de justicia.

La importancia de esta capacitación radica en que el Proceso Penal no sólo persigue la condena de los culpables de la comisión de delitos, sino también y con igual rigor pretende proteger a las personas inocentes que son injustamente imputadas de haber cometido delitos, tarea que de modo esencial corresponde a los defensores penales públicos reclamar fundadamente ante los tribunales de justicia.

El trabajo que año a año realizamos con el Instituto de Ciencias Penales marca una de las coordinaciones interinstitucionales relevantes para la Defensoría en la región, porque cada una de las charlas es también abierta al público. Agradecemos, en este sentido, a los estudiantes, fiscales y jueces de la comunidad jurídica regional, que han asistido a estas charlas, y que esperamos seguir encontrándonos en instancias de aprendizaje semejantes.

Sin embargo, también en la Defensoría Regional de Los Lagos nos capacitamos entre nosotros: el año pasado, y durante dos días, abogados defensores de la Región trabajaron en un taller de litigación, realizado en las dependencias del Tribunal de Garantía de Pto Montt, agradecemos la colaboración y apoyo.

La actividad de capacitación tuvo como objetivo estandarizar ciertas destrezas de abogados litigantes durante el enjuiciamiento oral y fue desarrollado por Claudio Herrera, Defensor Local Jefe de Puerto Varas, y contó con la participación de diversos defensores de las provincias de Chiloé, Llanquihue, Palena y Osorno.

La litigación y la argumentación jurídica son la esencia del proceso adversarial, y por tanto, se hace necesario igualar ciertas prácticas, no solo para garantizar la calidad de la prestación de defensa técnica mediante el refuerzo de las habilidades de cada defensor, sino además, para fortalecer el programa de mejora integral y permanente de nuestra defensa.

**Fundación Kalén**



Quisiera destacar finalmente el convenio de colaboración con la Fundación Kalén, que firmamos justo al terminar el año pasado, y que permitirá el trabajo conjunto con internos para mejorar las posibilidades de reinserción social de estos.

El Convenio se funda sobre la idea de que la reinserción social es uno de los objetivos de las penas privativas de libertad, y además un proceso, como dice Javiera Lecaros, su directora ejecutiva -y a quien agradecemos muy especialmente su presencia hoy acá-, donde surge la necesidad de preparar a quienes recuperarán su libertad, promoviendo determinadas competencias en ámbitos como el laboral, social e individual, que permitan a quien ha cumplido su pena, volver a integrarse a la sociedad.

El compromiso adquirido por ambas instituciones se materializará en que el equipo de defensa penitenciaria de la región de Los Lagos realizará un estudio de los casos que formen parte del programa carcelario de la Fundación Kalén, a quienes entrevistará, entregará información respecto de su situación procesal y además los apoyará tramitando los requerimientos judiciales pertinentes.

Hoy el trabajo conjunto ya ha dado frutos pudiendo levantarse por Kalén gracias a la información aportada por la DPP de Los Lagos, igual proyecto respecto de condenadas con lineamientos de género.

## **7. DESAFÍOS**

Les hemos contado, hasta ahora, de lo que hemos hecho. Sin embargo, también queremos contarles cuáles son nuestros desafíos para este año, porque nuestra mirada de cómo se debe construir defensa, se plasma también en aquello a lo que aspiramos.

Uno de los ejes principales de trabajo para este año es fortalecer la atención de usuarios. Para ello hemos iniciado dos cursos de acción que serán determinantes en este sentido: por una parte, nos capacitamos, abogados y asistentes, en una adaptación del modelo de entrevista médica denominado “Calgary Cambridge”, que busca obtener habilidades necesarias para mejorar la comunicación interpersonal y que se trabajó por primera vez con enfoque de género.

También queremos escuchar, acoger y apoyar a las personas que nos necesitan, y por ello firmamos un convenio de colaboración interinstitucional con la Universidad Santo Tomás, el primero de este tipo en la región, que permitirá abordar 3 líneas de acción: la primera es contar con curadores ad litem para aquellos imputados inimputables que no cuentan con familiares en condiciones de apoyarlos en el proceso; la segunda, es que teniendo la lamentable constatación de que la imputación penal no solo la soporta el imputado, trabajaremos con las familias de las personas que por primera vez ingresan a prisión preventiva, para acompañarlas en el proceso de conocer, entender y sobrellevar los efectos de esta; buscando con ello, reforzarlas y potenciarlas para que constituyan un soporte de arraigo familiar positivo. Y por último como 3 objetivo la casa de estudios por medio de sus profesionales, capacitarán a nuestros funcionarios bajo los mismos principios.

En la región tenemos dos líneas de defensa especializada que cuentan con oficinas y equipos profesionales destinados: la defensa penal adolescente y defensa penitenciaria. Este año trabajaremos junto a la Defensoría Local de Osorno, a cargo de Juan Pablo Moreno para

implementar una oficina de defensa indígena en Osorno, que es la provincia con mayor concentración de comunidades indígenas en la región de Los Lagos, la cuarta región con más personas que se consideran pertenecientes a un pueblo originario, según el último censo de población.

Este esfuerzo se sumará al que venimos desarrollando en capacitación de nuestros abogados defensores en esta materia, quienes deben estar preparados para comprender las particularidades culturales de sus representados, y hacerlas valer en un tribunal según corresponda, en orden a los Tratados Internacionales y Convenios vigentes ratificados por Chile.

Asimismo, esperamos seguir trabajando con las comunidades para aprender más e interiorizarnos de la cosmovisión mapuche-huilliche, porque una buena defensa no solo se construye desde el entendimiento de la norma, sino también desde una mirada integral y respetuosa de la cultura de quien representamos.

Como la primera institución de justicia en el Plan de Gobierno Abierto, entendemos que nuestros usuarios no solo deben ser atendidos con pleno respeto y en forma eficiente, sino que también deben tener acceso a la información necesaria para la correcta gestión de su causa.

Estamos trabajando en diseñar un modelo de información que, mediante el uso innovador de plataformas con las que ya contamos, informará a las personas sobre los aspectos principales de esta, como quién es su defensor o defensora, dónde atiende, cómo solicitar una entrevista, entre otras. Se trata de un proyecto cuyo desarrollo e implementación, estamos seguros, impactarán positivamente en la satisfacción de nuestros usuarios y usuarias, y que se sumará al trabajo que están realizando desde nuestra Defensoría Nacional.

Por último, en el 2019 continuaremos trabajando la Unidad de Corte, implementada recientemente por nuestro Jefe de Estudios, Boris Hrzic Miranda.

Por primera vez desde enero de este año en la región de Los Lagos, se formó un equipo de defensores cuya misión es concentrar todas las causas de defensa penal que deban ser alegadas ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt; modelo que aspiramos poder replicar ante la Corte de Apelaciones de Valdivia.

La implementación de esta Unidad en Los Lagos apoya a los equipos de toda la región, permitiendo mantener un monitoreo constante sobre los fallos que dictan las Cortes y Tribunales ante los que comparecemos.

Esto permitirá, durante el 2019, mejorar la calidad de los recursos presentados y sus respectivos alegatos, a través de una administración de la información que favorezca la eficiencia y precisión entre los equipos involucrados.

## **8. CIERRE**

Y para finalizar, No puedo cerrar este Balance Regional sin contarles que en el 2018, por primera vez desde la instalación de la Defensoría Regional de Los Lagos, reconocimos a nuestros compañeros y compañeras que cumplieron 15 años trabajando por la defensa.

En diciembre, y en mi primera actividad como Defensora Regional, tuve el honor de participar en una ceremonia donde nos reunimos como equipo para recordar los inicios de la Defensoría en nuestra región, y marcar el inicio de este ciclo, para resaltar y reconocer el esfuerzo y el compromiso de todos para llevar adelante a nuestra Defensoría, hasta donde hoy está.

En esa oportunidad, nos acompañó –al igual que hoy- nuestro Defensor Nacional, Andrés Mahnke, y resaltamos el aporte de nuestros compañeros, muchos de ellos presentes desde el primer día que la Defensoría Penal Pública comenzó a funcionar en la región de Los Lagos, como Juan Carlos González, que me abrió la puerta el primer día que llegué a esta institución, hace más 15 años también.

Hoy, nuevamente valoramos y reconocemos a quienes este 2019 cumplen 15 años de servicio.

En ellos, hoy se refleja el reconocimiento de todos nosotros hacia su experiencia, cariño y dedicación para trabajar por la defensa. Virtudes que nos definen como DPP y q este año nos han permitido ser reconocidos por 2ª vez como una de las mejores instituciones públicas de Chile al ganar el premio a la excelencia institucional que entrega el Servicio Civil.

En cada una de las 45 mil 37 audiencias celebradas el año pasado, estuvo presente ese esfuerzo, esa energía, esa experiencia y esa mirada, que ha construido cada uno de los funcionarios de esta región y que permitirá seguir creciendo, aprendiendo, y sobre todo, formando equipos comprometidos y con convicción, en favor de las personas que más nos necesitan manteniendo firme nuestra misión.

Sin Defensa no hay justicia!!